



PAULA T. DOW
Fiscal General

División de Asuntos del Consumidor
Thomas R. Calcagni, Director Interino

Para publicación inmediata
Día 15 de Marzo del 2011

Para más información llamen:
Jeff Lamm 973-504-6327
Neal Buccino 973-504-6327

La División de Asuntos del Consumidor se moviliza para alertar a los residentes: Tengan cuidado con estafas que puedan resultar por las inundaciones del río Passaic

NEWARK - La División de Asuntos del Consumidor hoy está desplazando equipos de investigadores de la División a las comunidades de los condados de Bergen, Essex, Morris, Passaic y Union que han sido afectadas por las serias inundaciones del río Passaic.

“Es una fea verdad que los desastres atraen su porción de estafadores y fraudes, desde caridades falsas a contratistas de mejoras de vivienda fraudulentos. La División de Asuntos del Consumidor está movilizandoo a equipos de investigadores a las comunidades afectadas por las inundaciones. Les recordamos a los consumidores que usen precaución e investiguen antes de emplear a un contratista de mejoras de vivienda. Y les decimos a los contratistas de mejoras de vivienda que el Estado vendrá a buscarlos si intentan aprovecharse de los dueños de casa en esta hora difícil.” dijo el Director Interino de la División de Asuntos del Consumidor Thomas R. Calcagni.

Los inspectores visitarán a los residentes en refugios de emergencias, estaciones de policía, locales municipales y otros sitios identificados por las autoridades. La campaña de educación tendrá lugar hoy y puede continuar hasta el final de la semana, como sea necesario, y determinado por comunicados de la División de Asuntos del Consumidor en contacto con la gobernación local y oficiales de administración de emergencias.

Los investigadores están dando un paquete de información: “Sugerencias para las víctimas de la inundaciones: Como evitar fraudes relacionados con los desastres” en inglés y español. Copias se pueden descargar en inglés si va al:

<http://www.nj.gov/oag/ca/press/floodvictims.pdf> y en español: <http://www.nj.gov/oag/ca/press/SPfloodvictims.pdf>

Cuando vaya a reparar su casa después de una inundación u otros desastres, tenga en cuenta:

- Pregunte por identificación antes de dejar a nadie entrar en su casa que dice que viene de parte de las utilidades públicas.
- Nunca le dé su número de tarjetas de crédito o información personal a nadie que no conozca por teléfono o en el internet.
- Póngase en contacto con la División de Asuntos del Consumidor antes de emplear a un contratista de mejoras de viviendas. Asegúrese que el contratista está registrado y averigüe si se han puesto quejas en contra de él. Obtenga el número de registración del contratista (empieza con “13VH”). Llame a la División de Asuntos del Consumidor al **973-504-6420** ó use nuestro servicios de datos de contratistas registrados yendo a: www.njconsumeraffairs.gov
- Después que confirme que el contratista está registrado, pídale una copia del seguro de responsabilidad general. Llame a la agencia de seguro para ver si la póliza es válida.
- No pague por todo el proyecto de adelantado. La costumbre es pagar un tercio al principio, un tercio a la mitad del trabajo y el resto cuando la obra esté terminada.
- Si el contratista ofrece hacer trabajo eléctrico, llame a la Junta de Contratistas Electricistas de la División al **973-504-6410**. www.NJConsumerAffairs.gov/electric para ver si está licenciado.
- Si el contratista ofrece hacer servicios de plomería, llame a la Junta Examinadora de Maestros Plomeros al: **973-504-6420** www.NJConsumerAffairs.gov/plumber para ver si está licenciado.
- Bajo el Acta de Fraude para el Consumidor, es ilegal durante Estado de Emergencia o dentro de los 30 días de la terminación de Estado de Emergencia cargar precios excesivos- un 10% más del precio original- por mercancías y servicios que son necesarios para mantener la vida, salud, seguridad y bienestar de los individuos o sus propiedades como resultado directo de una emergencia.

Para aquellos que reciben solicitudes de caridades, la División les recomienda:

- Done a caridades que usted conoce y confía. Nunca dé dinero a una caridad de la que no sabe nada. Pida información acerca de la caridad. Haga preguntas. Las caridades honestas lo animan a que lo haga.
- Póngase en contacto con la Línea Directa de Caridades de la División llamando a: **973-504-6215** ó vaya a: www.NJConsumerAffairs.gov/charity/chardir.htm para aprender acerca de una caridad específica. Usted puede informarse si la caridad está registrada o está eximida de registración. Usted también puede informarse del reporte financiero más reciente de la caridad, incluyendo cuanto dinero gasta en sus programas, en recaudar fondos y costos de administración.
- Además usted puede chequear las *Diez Caridades a las que el Público Hace más Preguntas*, que fue lanzada esta semana y será actualizada cada dos meses yendo a: www.NJConsumerAffairs.gov/charity/inquired/
- No se fíe de un nombre convincente. Caridades deshonestas tienen muchas veces un nombre similar al de una respetada, legítima organización.
- No sucumba a la presión. No deje que le presionen para que dé, y no debe sentir que tiene que dar en ese instante. Ninguna organización legítima espera que usted done inmediatamente, aunque usted haya donado en el pasado.
- Pregunte si la caridad usa recaudadores de fondos profesionales, y si lo hacen cual es el porcentaje que en realidad va la caridad y cuanto va para pagar a los recaudadores de fondos.
- Tenga cuidado de una caridad que le manda un correo electrónico falso y le pide su número de tarjeta de crédito. Esta estafa se llama “phishing” y es usada por los estafadores para robar su identidad. Si no conoce la caridad chequee con al División de Asuntos del Consumidor para ver si está registrada. Si conoce a la caridad llame a la organización directamente para ver si en realidad han mandado el correo electrónico.

Los consumidores que creen que han sido víctimas de fraude por un negocio o sospechan cualquier otra forma de abuso, pueden reportar una queja a la División de asuntos del Consumidor del Estado yendo a: www.njconsumeraffairs.gov o llamando al: **1-800-242-5846** (gratis si llama desde Nueva Jersey) o al: **973-504-6200**